INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"

CONTRATO N° 068/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

BIOETHIC PHARMA S.A.

ID: 416.599

AÑO 2025

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 068/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de ABRIL del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por una parte y por la otra, la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**, con **RUC N° 80058902-5**, domiciliada en las calles Tacuarí N° 221 esq. Dr. Eligio Ayala (Asunción– Paraguay), representada por el Señor **Edgar Silverio Villalba Castillo, con Cédula de Identidad N° 1.045.166**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 23, de fecha 06 de junio de 2017, pasada ante la Escribana Fátima Muzzachi, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 068/2023, suscrito en fecha 30 de marzo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 008-025/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 016-009/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 068/2023, suscrito con la firma BIOETHIC PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", extendiendo la vigencia del Contrato **hasta la fecha 30 de marzo de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

.....	.....
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Edgar Villalba Apoderado BIOETHIC pharma	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones